



LA TRATA Y EL TRÁFICO
CON FINES DE
EXPLOTACIÓN SEXUAL DE
MUJERES Y NIÑAS VENEZOLANAS

en Contexto de Movilidad, en
tiempos de COVID-19.

**Recomendaciones
para la Acción**

Venezuela, Abril 2021

Equipo de Investigación

Coordinadora e Investigadora Principal:

Suzany González Zambrano

Asistentes de Investigación:

Maikely Ferrer Rojas

Caroll Patricia Terán Díaz

Entrevistadoras Comunitarias

Margarelin Castro (Caracas)

Luisa Araujo (Zulia)

Jaribay Arciniegas (Táchira)

Diseñadora y Diagramadora

Gabriela Vargas

Fotografías

Engiberth Carrillo



Datos de la Organización:

Centro de Estudios de Derechos Sexuales y Reproductivos (CEDESEX)

Av. Libertador c/ Av. Alameda, Torre EXA, Piso 5, Oficina 502.

Municipio Chacao, Miranda – Venezuela. C.P. 1060

(+58)212.415.39.03 – 412.323.39.85.

www.cedesex.org

contacto@cedesex.org

Tabla de contenido

Justificación	4
Objetivo de la Investigación	5
Enfoque de la Investigación	6
¿Cómo estaba la situación y la respuesta a la trata y tráfico con fines de explotación sexual antes de la Pandemia?	8
<i>El fenómeno migratorio venezolano: sus características y riesgos</i>	8
<i>Características de la trata y tráfico con fines de explotación sexual de mujeres y niñas venezolanas</i>	10
<i>Acciones de las Instituciones Públicas en materia de trata y tráfico con fines de explotación sexual</i>	13
<i>Recomendaciones que se han realizado al Estado venezolano en trata y tráfico con fines de explotación sexual</i>	15
Metodología de la Investigación de Campo	17
Resultados de la Encuesta de Percepción	18
<i>Características de la población encuestada</i>	18
<i>Nivel de conocimiento sobre la definición de la trata de personas, sus formas y causas subyacentes</i>	19
<i>Opinión sobre el acceso, la pertinencia y alcance de las informaciones, políticas públicas y acciones que se han llevado a cabo en el país</i>	22
Resultados Perceptivos / Levantamiento Comunicacional	27
<i>Resultados del Levantamiento en Medios de Comunicación</i>	27
<i>Resultados del Levantamiento en Redes Sociales</i>	30
Resultados obtenidos de las entrevistas	33
<i>El Factor de Riesgo por Excelencia: la crisis económica venezolana, principal catapulta de migración desordenada e insegura</i>	33
<i>El “boca a boca”: característica de la migración venezolana</i>	36
<i>¿La trata? “He escuchado hablar de eso”</i>	37

<i>El peso de llevar el “sello de mujer venezolana”: excesiva sexualización y vulnerabilidad económica.....</i>	39
<i>Frontera Colombo-Venezolana: la normalización del caos.....</i>	40
<i>La Pandemia: el recrudecimiento del calvario.....</i>	43
A modo de Conclusión.....	44
Recomendaciones.....	48
<i>Recomendaciones al Estado venezolano:.....</i>	49
<i>Recomendaciones a Organizaciones de la Sociedad Civil.....</i>	50
<i>Recomendaciones a los Medios de Comunicación Social.....</i>	51
<i>Recomendación a las Comunidades y la Sociedad en General.....</i>	52
Compromisos Voluntarios de CEDESEX.....	54
Principales Consultas Bibliográficas.....	55



Justificación, Objetivo y Enfoque de la Investigación

Justificación

La pandemia por COVID-19 ha afectado considerablemente la vida de las personas, en especial de las que pertenecen a grupos que se encuentran en mayor vulnerabilidad, como lo son las mujeres y las niñas, pues las cuarentenas, el confinamiento, los cierres de fronteras y las limitaciones a actividades económicas y vida pública han sido eficientes en la contención epidemiológica del COVID-19, mas no han podido contener los efectos socioeconómicos, poblacionales y de desarrollo, que han venido recrudesciendo las brechas, desigualdades y discriminaciones ya existentes; a la vez que han impactado la capacidad de acción y respuesta de las instituciones públicas, privadas y de la Sociedad Civil en la protección, defensa y garantía de los derechos de las personas.

Así, entendiendo que la pandemia actual por un lado, ha agravado las desigualdades económicas y sociales sistémicas; y por el otro, ha generado condiciones propicias para la clandestinidad y la dificultad en la acción de instituciones y organizaciones; se puede afirmar que estamos ante un escenario que recrudece las principales causas subyacentes de la trata y el tráfico de personas, demandando entonces acciones que permitan investigar el fenómeno y accionar para mitigar sus efectos en la vida de las personas.

Ahora bien, en el caso de Venezuela, resulta oportuno recordar que antes de la situación de emergencia sanitaria por la COVID-19, la compleja situación de crisis política, económica y social había provocado (para marzo de 2020) la migración de 4,9 millones de personas, según cifras de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela, conformado principalmente por la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR); constituyéndose en un factor de riesgo importante, tomando en cuenta la exposición de la población migrante venezolana a ser víctima de trata y tráfico de personas.

Este fenómeno representa un riesgo mayor en el caso de mujeres, niños y niñas, en la medida en que existe una sobreexposición a la discriminación y la explotación, así como al abuso sexual, los malos tratos, la trata y las formas contemporáneas de esclavitud; que sumado al fenómeno de la hipersexualización del cuerpo de las mujeres y niñas venezolanas en la región y el mundo, hace de las mujeres y las niñas venezolanas en contexto de movilidad humana, un grupo de alta vulnerabilidad ante distintas formas de violencias sexuales, con especial énfasis en la trata y el tráfico con fines de explotación sexual.

En razón de todo lo antes expuesto, se consideró oportuno reunir esfuerzos para investigar y proponer acciones corresponsables en la prevención, mitigación y atención de la trata y el tráfico con fines de explotación sexual de mujeres y niñas venezolanas, a la luz de los nuevos fenómenos de movilidad humana que están ocurriendo y el recrudecimiento de las causas subyacentes de la trata y el tráfico de personas, producto de la pandemia por la COVID-19, así como las posibilidades de reapertura, al menos parcial, de algunos pasos fronterizos oficiales, que pudieran requerir nuevas formas de prevención, mitigación y atención de estos crímenes.

Objetivo de la Investigación

Detectar factores de la trata y el tráfico con fines de explotación sexual de mujeres y niñas venezolanas, en un contexto de movilidad humana, considerando la actual emergencia sanitaria mundial por COVID-19.

Enfoque de la Investigación

La presente investigación tiene como finalidad detectar, analizar y actualizar los factores que inciden en el riesgo y la protección de la trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual para contribuir de manera corresponsable, en la prevención, mitigación y atención de este flagelo, especialmente en el contexto de emergencia sanitaria mundial por COVID-19, **con un enfoque de género, derechos humanos y generacional**, tomando particular atención a las causas socioeconómicas que constituyen el entorno que pone en condición de vulnerabilidad a las mujeres y niñas venezolanas en situación de movilidad.

Razón por la cual pretende:

- **Visibilizar los factores de riesgo y potenciales factores de protección para las mujeres en situación de movilidad humana y sus familiares frente a los crímenes de trata y tráfico con fines de explotación sexual**, considerando las brechas de género que existen en la materia por razón de las desigualdades impuestas por el sistema patriarcal imperante, y considerando la movilidad como un derecho humano que merece garantía y protección nacional e internacional;
- **Dar herramientas actualizadas a las instituciones públicas competentes, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil**, para la prevención, atención y mitigación de la trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
- **Ofrecer herramientas a comunidades vulnerables** para la prevención, atención y mitigación de la trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
- **Proponer acciones formativas y comunicacionales** para prevenir, atender y mitigar el fenómeno.

Para ello, se quiere identificar y analizar:

- ¿Si se identifican los factores de riesgo y los factores de protección de la trata y tráfico con fines de explotación sexual? Esto a través de elementos perceptivos y de opinión.
- Realizar un levantamiento de los antecedentes de análisis de la trata y el tráfico con fines de explotación sexual de mujeres en situación de movilidad humana, mediante un análisis de investigaciones, informes y declaraciones oficiales.
- Caracterizar el fenómeno de la trata y el tráfico con fines de explotación sexual de mujeres y niñas venezolanas en el contexto de la Emergencia Sanitaria Mundial por COVID-19, identificando las realidades de aquellas que se encuentran en un contexto de movilidad.



¿Cómo estaba la situación y la respuesta a la trata y tráfico con fines de explotación sexual antes de la Pandemia?

El fenómeno migratorio venezolano: sus características y riesgos.

Desde 2016, Venezuela ha experimentado un fenómeno migratorio complejo que ha representado un éxodo acelerado de personas que suman hoy cerca de **5,4 millones de venezolanos y venezolanas migrantes en el mundo**, de los cuales el 85% se encuentran en América Latina y el Caribe (2).

El éxodo venezolano es uno de los fenómenos migratorios más impresionantes de la historia reciente, no sólo por sus dimensiones, sino por su naturaleza, entendiéndose que responde a una emergencia humanitaria compleja atípica, al no ser derivada de una guerra convencional o un desastre natural, sino que responde a factores políticos, sociales y económicos que han acarreado un fuerte deterioro de las condiciones de vida de las venezolanas y los venezolanos.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el flujo migratorio que sale de Venezuela es considerado como mixto, entendiéndose que **esta población está compuesta principalmente por migrantes económicos, población retornando a sus países de origen y, en mucho menor proporción, solicitantes de refugio**, lo cual revela que existen perfiles socioeconómicos muy disímiles, como así también diferencias en las condiciones de vida, y en las intenciones a futuro en cuanto a asentarse en el país de acogida o bien a seguir desplazándose (3).



(2) R4V América Latina y el Caribe, refugiados y migrantes venezolanos en la región - Enero 2021. Disponible en <https://r4v.info/es/documents/details/84168>

(3) Organización Internacional de Migraciones. Nota de Prensa. Agosto 2020. disponible en <https://www.iom.int/es/news/el-perfil-de-los-refugiados-y-migrantes-de-venezuela-en-america-latina-y-el-caribe-revela>

No obstante, según la caracterización sobre movimientos mixtos realizada por el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos y Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela en el último trimestre de 2020, **las razones que han expresado mayoritariamente los venezolanos y las venezolanas tanto para migrar como para retornar al país, son las mismas: razones económicas y de acceso al trabajo, la alimentación y la salud** (4).

Ahora bien, el año 2020 representó una importante alteración de los flujos migratorios pues se estima que, para finales de febrero 2020, más de 1.8 millones de venezolanos y venezolanas vivían en Colombia y, durante la pandemia de 2020, alrededor de un 6% de la población ha retornado a Venezuela (5).

No obstante, la proyección pudiera cambiar próximamente pues en el informe de caracterización de flujos migratorios mixtos señalado ut supra, se destaca que **“el 54% de las personas encuestadas con destino a Venezuela están planeando retornar a Colombia. Un 38% manifiesta no saber si tiene intenciones de retornar. En el caso de los ingresos y reingresos, 7 de cada 10 grupos de viaje tienen intención de quedarse en Colombia mientras que el resto ha indicado que se dirigen hacia otros países”** (6).

En ese sentido, podría proyectarse la posibilidad de que continuará recrudesciéndose los flujos migratorios y que podrían retomarse los picos de éxodo, considerando incluso los efectos socioeconómicos de la Emergencia Sanitaria Mundial por COVID-19 proyectados por el Banco Mundial para el mundo y particularmente para América Latina y el Caribe, que “se ha convertido en la región más golpeada por la pandemia”.

En razón de lo antes indicado, destaca que el móvil de la mayoría de las personas venezolanas en situación de movilidad es una de las principales causas subyacentes de la trata y el tráfico de personas: la falta de acceso a recursos económicos y la pobreza. A lo cual se suman los riesgos que estas personas experimentan en el tránsito, entre los que destacan, entre otras, la ausencia de información y orientación y, las amenazas por parte de redes de trata y tráfico de persona (8).

(4) Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos y Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela "Caracterización Conjunta sobre Movimientos Mixtos. Rondas I y II – 2020". Febrero 2021. Disponible en <https://r4v.info/es/documents/details/84598>

(5) Boletín "Colombia. Refugiados y Migrantes Venezolanos" Noviembre 2020. Disponible en <https://r4v.info/es/documents/details/84331>

(6) Idem.

(7) Banco Mundial. Nota de Prensa. Octubre 2020. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview>

Características de la trata y tráfico con fines de explotación sexual de mujeres y niñas venezolanas.

En vista del fenómeno migratorio antes descrito, **Venezuela pasó de ser un país considerado de tránsito y en algunos casos de recepción de trata, especialmente a través del “turismo” sexual, a transformarse drásticamente en los últimos años, en un país de origen**, en la medida en que se ha vuelto un país cuyos habitantes emigran en un número cada vez mayor, lo cual representa un caldo de cultivo para la discriminación, el ensañamiento, la violencia, la trata y el tráfico de personas (9).

Ahora bien, las vulnerabilidades de la población venezolana en movilidad ante las redes de trata y tráfico no son sólo en razón del éxodo antes descrito y sus causas, sino que también se exacerban en razón de la xenofobia y la discriminación derivada de la sobrevenida exigencia de visados y permisos especiales para los venezolanos y las venezolanas.

En cuanto a la **brecha de género** existente en esas vulnerabilidades, merece la pena destacar la

intencionada representación de la migración femenina venezolana en los medios de comunicación, especialmente cuando son víctimas de femicidios o algún tipo de violencia sexual, lo cual “refuerza los postulados de control y seguridad que subyacen a la construcción de una agenda que reconfigura y legitima una concepción de las migraciones como “problema” y “amenaza”. Además confirma erróneamente la imagen de la joven venezolana que tiene como único interés el lucro a través de la prostitución, imagen que la desfigura, la vulnera y banaliza su situación en caso de tener dificultades” (10).



Engiberth Carrillo. Mujeres Venezolanas.

(8) Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos y Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela “Caracterización Conjunta sobre Movimientos Mixtos. Rondas I y II – 2020”. Febrero 2021. Disponible en <https://r4v.info/es/documents/details/84598>

(9) Otálora, Cristina. “La migración femenina: entre la vulnerabilidad y la independencia”. Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV). Revista venezolana de estudios de la mujer “Trata y Otras Violencias”. Vol. 25 no. 54 enero-julio 2020. Pág. 52. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/cem-ucv/20200512093634/RVEM-54.pdf>

(10) Ídem. Pág. 58.

Esto se suma al **fenómeno de la mujer venezolana “idealizada a nivel mundial como un cuerpo hermoso e hipersexuado**, antes una inaccesible hija de la rica nación petrolera, es ahora convertida en una víctima de la crisis que agobia al país. Esto incrementa el potencial de explotación sexual de ese cuerpo y nos hace mercancía de uno de los pocos mercados venezolanos que va en aumento, el comercio sexual” (11).

En cuanto al **modus operandi** con el que se capta a estas mujeres, se han realizado monitoreos que reflejan que “los encargados de captar a las víctimas con frecuencia [son] carismáticos o de buena presencia, [...] otro venezolano solidario con una historia de éxito y superación que están dispuestos a compartir” (12).



(11) Mesa, Verónica. “La trata con fines de explotación sexual: el más reciente peligro para las venezolanas”. Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV). Revista venezolana de estudios de la mujer “Trata y Otras Violencias”. Vol. 25 no. 54 enero-julio 2020. Pág. 80. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/cem-ucv/20200512093634/RVEM-54.pdf>

(12) Ídem. Pág. 84.

Ahora bien, en cuanto a cifras, **no existen fuentes oficiales que revelen la magnitud del fenómeno**, no obstante, tomando en consideración los factores antes descritos, **se infiere un aumento significativo de los riesgos** y, en virtud del monitoreo realizado por la organización Mulier en 2018 y 2019, se estimó *“que para 2018 unas 372 venezolanas fueron víctimas de la trata. Este número corresponde a 24 operativos de rescate de venezolanas de redes de trata con fines de explotación sexual”* y *“que al menos unas 480 venezolanas fueron víctimas de trata con fines de explotación sexual en 2019, siendo rescatadas en 35 operativos”* (13).

Finalmente, destaca la **presencia importante de situaciones de violencias basadas en el género hacia mujeres en un contexto de movilidad en las zonas fronterizas**, tal y como lo demuestra el estudio cualitativo realizado sobre el tema por el la representación en Venezuela del Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, en el que consta que las violencias sexuales, tales como la esclavitud sexual, la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual se vislumbra como unas de las más presentes (14).



(13) Mulier. Libres y Seguras. 2019. Disponible en <https://www.agendavenezuela2030.org/wp-content/uploads/MULIER-INFORME-2019-LIBRES-Y-SEGURAS-...pdf>

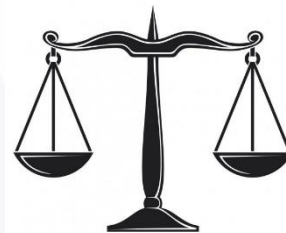
(14) UNFPA (2020). VBG en contextos de movilidad humana: levantamiento de información cualitativa sobre necesidades en el área de violencia basada en género en contextos de movilidad humana en zonas fronterizas de Venezuela (Estado Táchira – Resumen Ejecutivo). Fondo de Población de las Naciones Unidas – Venezuela. Disponible en https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/tachiraneedassessmentvbg_resumenejecutivo.pdf

Acciones de las Instituciones Públicas en materia de trata y tráfico con fines de explotación sexual.

Según una investigación realizada recientemente por la Universidad Católica Andrés Bello, se informó que en entrevistas realizadas, **la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT) como institución rectora en materia de políticas públicas de trata y tráfico de personas**, aseguró “tener presencia a nivel nacional y realizar trabajos en escuelas y en comunidades; haber desarrollado con INAMUJER un plan de atención a mujeres víctimas de trata; estar discutiendo un plan nacional contra la trata de personas; estar desarrollando un protocolo único de atención a víctimas de trata de personas; realizar trabajo preventivo en el marco de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela (vértices 1 y 8), produciendo además, un manual educativo y otro preventivo comunitario; brindar formación integral a los funcionarios de investigación penal en materia de trata de personas” (15).

No obstante, se reconoce que “no tienen página web activa, los receptores de denuncias no saben qué es la trata y ello afecta las estadísticas, hay fallas en materia preventiva pese a los esfuerzos, resulta deficiente la asignación de recursos de cara al trabajo por hacer” (16).

Por otra parte, destaca que en octubre de 2019, **el Ministerio Público creó la Fiscalía 95 Nacional Especializada en Trata de Mujeres, y en noviembre de 2019, la Fiscalía 96 Nacional Especializada en Trata de Niños, Niñas y Adolescentes**, lo cual denota el reconocimiento institucional de la necesidad de atender diferenciadamente este crimen, ello en base a los anuncios realizados por su representante:



(15) Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). “Dinámicas de Trata de Personas especialmente la que Victimiza a Niños, Niñas y Adolescentes en Gran Caracas y estado Bolívar”. 2020. Pág. 72. Disponible en <http://saber.ucab.edu.ve/handle/123456789/19613>

(16) Ídem. Pág 74.

Se reportó que **desde el año 2017 al año 2020, fueron acusadas 196 personas involucradas en tráfico ilícito de personas.** Mientras que, **en trata de personas, se reportaron entre 2017 y 2019, un balance de 492 casos** (17).

Del mismo modo, en julio 2020, el representante nacional de la **Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT)** declaró que *“Venezuela avanza en la lucha contra la trata de personas, el cual ocupa el tercer negocio ilícito más rentable del mundo después del delito de tráfico de armas y de drogas. El 68% corresponde a víctimas de sexo femenino, 32% hombres y el tema central está relacionado con el sexo femenino mientras que 1 de cada 5 víctimas son niños, niñas y adolescentes y 7 de cada 10 personas son niñas mujeres”* (18).

Por su parte, la **Defensoría del Pueblo**, en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos, reportó para el año 2019, el relanzamiento del **Plan Nacional de Formación sobre la Trata de Personas para el período 2019-2020**, mas no se ha reportado públicamente de los avances del mismo.

Finalmente, destacan declaraciones públicas del Fiscal General de la República, el Director General del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), además de algunas publicaciones del Tribunal Supremo de Justicia, que denotan la **acción del Estado en el combate y persecución de los crímenes de trata y tráfico de personas**, mas muy poco se sabe acerca de acciones dirigidas a la prevención, la protección, la atención y la reparación de las víctimas, lo cual permite inferir la ausencia o ineficiencia de políticas públicas dirigidas a tal fin.



(17) Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=H5MT5lc7YKA&t=82?s>

(18) Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/general/venezuela-presento-agenda-virtual-sobre-la-trata-de-personas/>

Recomendaciones que se han realizado al Estado venezolano en trata y tráfico con fines de explotación sexual

En sus últimas **recomendaciones finales, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (CEDAW por sus siglas en inglés), recomendó en noviembre de 2014, es decir antes del fenómeno migratorio que exacerbaba los factores de riesgo hacia las mujeres y niñas venezolanas en situación de movilidad humana, lo siguiente (19):

*Al Comité le **preocupa la proporción de mujeres y niñas afectadas por la trata, en particular en las zonas fronterizas,** y las denuncias de explotación sexual de mujeres y niñas en las zonas turísticas del Estado parte. Lamenta en particular que se demore la aprobación de una legislación amplia para impedir la trata y prestar asistencia a las víctimas de conformidad con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. [...]*

El Comité recomienda al Estado parte que:

*a) **Lleve a cabo un estudio para investigar el alcance y las causas de la trata de mujeres y niñas y de su prostitución forzada,** mediante, entre otras cosas, la recopilación y el análisis de datos relativos a la trata y la explotación de mujeres con fines de prostitución;*

*b) **Apruebe sin demora el proyecto de ley integral sobre la trata de personas,** velando por que se tengan en cuenta las diferencias de género, de conformidad con el Protocolo contra la Trata de Personas, y adopte medidas eficaces para impedir la trata, entre otras cosas, mediante sistemas de detección y alerta tempranas, el enjuiciamiento y la condena de los autores. El Estado parte debe proporcionar asistencia jurídica y psicológica gratuita a las niñas y las mujeres víctimas de la trata y crear albergues especiales para ellas; [...]*



(19) Observaciones Finales del Comité al 7mo y 8vo Informe de la República Bolivariana de Venezuela en noviembre 2014. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10925.pdf>

En relación al **Examen Periódico Universal (EPU)**, mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para promover y evaluar el compromiso de los Estados Miembros en materia de Derechos Humanos, el Estado venezolano ha asumido de manera reiterada compromisos en relación a acciones destinadas a la prevención, mitigación, atención, persecución y reparación en materia de trata y tráfico de personas.

Sobre el particular, recordando que el Estado venezolano debía rendir al respecto en marzo de 2020, siendo suspendido por la emergencia sanitaria mundial por COVID-19, destaca el hecho de **que el Estado aceptó las recomendaciones del segundo ciclo del EPU, realizado en 2016, relativas a la adopción de medidas para el desarrollo de planes y legislaciones orientadas a la prevención, persecución, sanción y reparación en materia de trata de personas** (20).

Incluso el Estado venezolano, incluyó en sus compromisos voluntarios ante el mecanismo, “diseñar e implementar un Plan Nacional Contra la Trata de Personas” (21). No obstante, hasta la fecha no se conoce la adopción e implementación del mismo.



(20) Ver documentos del Examen Periódico Universal de la República Boliviana de Venezuela. Disponibles en <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/UPR/Pages/VEIndex.aspx>
(21) Examen Periódico Universal de la República Boliviana de Venezuela. Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado. Documento disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/055/90/PDF/G1705590.pdf?OpenElement>

Metodología de la Investigación de Campo

La presente investigación persiguió la posibilidad de detectar factores de la trata y tráfico con fines de explotación sexual de mujeres y niñas venezolanas en un contexto de de movilidad humana, considerando la actual emergencia sanitaria mundial por COVID-19, a través de elementos de investigación cualitativa, perceptivos y de opinión.

Por ello, se realizó un levantamiento documental que consta en el capítulo relativo a los antecedentes de la investigación, para luego adoptarse una metodología mixta de campo, que consiste en el análisis de varias fuentes de información:

- Encuesta perceptiva acerca del delito de trata de mujeres con fines de explotación sexual y sus factores de riesgo y protección.
- Levantamiento y análisis de contenidos de fuentes informativas a través medios de comunicación y redes sociales.
- Análisis cualitativo de entrevistas a mujeres venezolanas en situación de movilidad humana.

Todo ello con especial énfasis en **Caracas** y en los estados **Zulia** y **Táchira**.



RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

Características de la población encuestada:

Esta encuesta se aplicó a nivel nacional, realizando particular énfasis en los estados que se han priorizado para la presente investigación, a saber: Caracas, Táchira y Zulia, utilizando estrategias de difusión territorial a pesar de la virtualidad necesaria para ello. En ese sentido, **466 personas** respondieron la encuesta, destacándose **154 personas (33%) en la Gran Caracas, 71 personas (15%) en el estado Zulia, 63 personas (14%) en el estado Táchira**, lo cual representa el 62% de las personas encuestadas en los territorios priorizados.

Dicho esto, se pudiese inferir que **la población encuestada forma parte de un grupo social que tiene acceso a formación, comunicación y medios materiales para acceder a información referida a la trata de personas**, lo cual representa una variable a tomar en cuenta para el análisis de los resultados.

Otras características a destacar de la población que participó en la encuesta fueron las siguientes: el grupo social que más participó fue el de mujeres adultas (entre 31 y 59 años); y, la mayoría de las personas encuestadas tiene educación superior.

Estas características de la población encuestada pudieran relacionarse de manera directa al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y con ello, presentarse como un indicador de la brecha digital existente en Venezuela. Y, por otra parte, la notoria mayoría de mujeres en la elaboración de la encuesta pudiera estar basada en el hecho de que siendo las mujeres las principales víctimas del crimen bajo estudio, existe una mayor empatía, sensibilidad y disposición de aportar información.

Nivel de conocimiento sobre la definición de la trata de personas, sus formas y causas subyacentes.

En la encuesta se realizaron una serie de preguntas para evaluar el nivel de las personas encuestadas en el **conocimiento de la definición de trata**. En ese sentido, cabe destacar que **el 90% de las personas informaron conocer qué es la trata de personas** y en el desarrollo de su definición, se denotó que en efecto la mayoría de las personas que informan conocer la definición tiene la capacidad de identificar algunos de sus elementos constitutivos y con ello, definirla a grandes rasgos.

No obstante, debe destacarse que persiste un alto número de confusiones e inconsistencias que pudieran tener un efecto directo en la capacidad de las personas encuestadas en prevenir e identificar la trata. Así, en muchos de los casos **se consideran la trata y el tráfico como sinónimos**; luego, en menor medida **se confunde la trata con prostitución forzada, explotación laboral o, secuestro**; lo cual muestra un conocimiento parcial de algunas de las formas de explotación y de modus operandi que constituyen la trata de personas.

Ahora bien, a pesar de estas confusiones comunes entre las personas encuestadas, vale la pena destacar que una gran parte de ellas **demuestran tener noción de la definición de trata**, identificándose especialmente algunos de sus elementos constitutivos, tales como:

- **El engaño y demás vicios del consentimiento.**
- **La explotación y con ello la privación de decisión.**
- **El lucro de la persona tratante**



En cuanto a la percepción de los **tipos de explotación**, la explotación sexual es considerada con creces, el tipo de explotación a la que se exponen más las venezolanas y los venezolanos, seguida de la **explotación laboral y el reclutamiento forzado**.

En cuanto a las **causas subyacentes y los factores de riesgo de la trata**, destaca que las personas encuestadas identifican de manera mayoritaria, que la pobreza es una de las principales, seguida de **la migración irregular y desinformada, el desconocimiento de la existencia de la trata y la existencia de grupos de delincuencia organizada** a nivel nacional y en los países receptores.

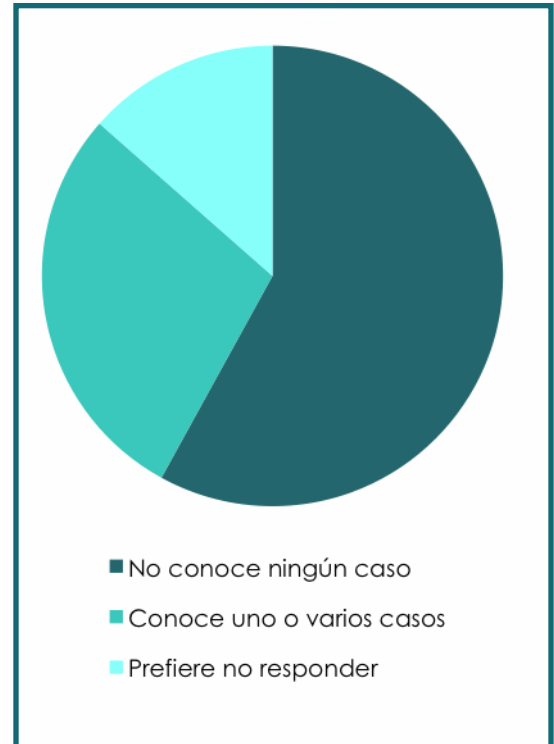
Sobre el particular merece la pena destacar que a pesar de que la trata con fines de explotación sexual es considerada el principal tipo de trata, **sólo el 22% de las personas encuestadas identifican la excesiva sexualización de las mujeres venezolanas como un potencial factor de riesgo**.



Finalmente, ante la pregunta “¿conoce algún caso de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual?”, si bien el **58% informó no conocer ningún caso**, destaca el hecho de que **28,5% señaló conocer al menos algún caso** y el **13,5% expresó que prefería no responder**, lo cual podría inferirse en al menos dos opciones: (1) Se conoce de algún caso pero se teme dar la información o no se siente con confianza y comodidad para ello, o; (2) Se conoce alguna situación de la que no se está seguro/a si constituye el referido crimen.

En todo caso, que casi **un tercio de las personas encuestadas informen conocer un caso de trata activa una alerta importante** en la medida en que arroja indicios de que es un crimen al que se encuentran confrontadas de manera significativa las venezolanas y los venezolanos, lo cual denota una importante incidencia de este crimen o, al menos una visibilización considerable del mismo.

Finalmente, se preguntó acerca de la opinión respecto de las **principales razones por las que, a pesar de que tenga importante incidencia, la trata no es denunciada**, estimándose las siguientes razones en orden de importancia:



1. Por miedo a represalias de los tratantes.
2. Por desconfianza a las instituciones competentes.
3. Por no tener medios para vivir y depender de los tratantes.
4. Por miedo a la expulsión del país en el caso de estar en el extranjero.
5. Por no identificarse como víctima de trata.
6. Por vergüenza.

Opinión sobre el acceso, la pertinencia y alcance de las informaciones, políticas públicas y acciones que se han llevado a cabo en el país.

Si bien existe un conocimiento importante del delito de trata de personas, con especial énfasis en la trata de mujeres con fines de explotación sexual, existe una considerable brecha en la percepción de las personas encuestadas en relación al acceso, la pertinencia y el alcance de informaciones, políticas públicas y acciones que se han llevado a cabo en el país.

Por un lado, el **66% de las personas encuestadas informaron estar algo, poco o nada informadas** acerca de la trata de mujeres y niñas venezolanas con fines de explotación sexual, identificándose por parte de las personas encuestadas, un notorio **déficit en la información disponible**; siendo además, las redes sociales la principal fuente de información identificada, destacándose **WhatsApp y Facebook**.

Ahora bien, en cuanto al alcance de la información disponible destaca señalar que **la mayoría de las personas encuestadas informan conocer a donde dirigirse** para denunciar, recibir atención psicológica y asesoría jurídica y, en menor medida, acciones de

inserción laboral segura para las víctimas, lo cual indica que el déficit de información no parece estar asociado al conocimiento de las instituciones y organizaciones que brindan servicios al respecto.

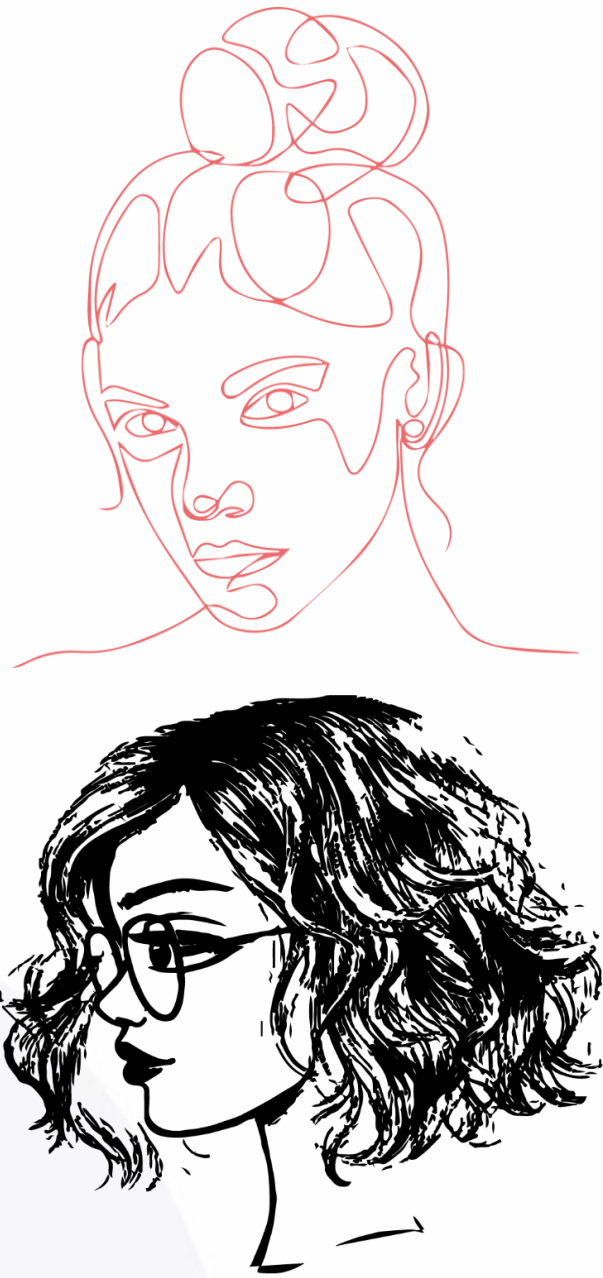
Por otra parte, destaca de estos resultados que parte importante de la población encuestada informa conocer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en materia de atención psicológica, asesoría jurídica e inserción laboral segura.



Y en cuanto a las instituciones públicas, parecen conocerse los servicios para la recepción de denuncias, mas se experimenta menor conocimiento de la existencia de políticas públicas en las demás categorías.

Y en este mismo orden de ideas, haciendo énfasis en las acciones preventivas, **78% de las personas encuestadas informaron no conocer campaña comunicacional** alguna para la prevención, atención y sanción de la trata de mujeres y niñas venezolanas con fines de explotación sexual. No obstante, entre las personas que informaron conocer campañas, destacaron aquellas desarrolladas por movimientos feministas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, resaltándose los siguientes eslóganes de campañas: *Libres y Seguras, La Mejor Ruta, Si es un Sueño No Maltrata, Tu Vida Cambia.*

En relación a la **percepción de la labor que hacen las autoridades** para prevenir, atender y sancionar este crimen, destaca que 20% de las personas encuestadas considera que se está realizando una labor buena, muy buena o excelente; un 34% opina que la labor es regular; 24,5% considera que es mala o muy mala y un 21% considera que es inexistente.



Finalmente, considerando que la metodología utilizada recoge un enfoque de escucha que permita identificar a las personas como sujetas de derechos y capaces de aportar elementos para la transformación de sus propias realidades, se solicitaron **recomendaciones acerca de políticas públicas y acciones que deberían realizarse desde las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil** y a continuación se listan las propuestas en orden de prioridades, a la luz de la opinión expresada por la población encuestada:



- **Campañas comunicacionales de prevención y atención.**
- **Formación de funcionarios y funcionarias en materia de trata.**
- **Servicios para una migración segura e informada.**
- **Convenios binacionales para la persecución del crimen.**
- **Acciones legislativas en la materia.**
- **Políticas económicas y sociales que permitan mejorar las condiciones de vidas de las mujeres.**
- **Acciones de persecución del crimen y de las bandas organizadas.**



Fotografía Referencial. Engiberth Carrillo. *Funcionarias Formándose.*

RESULTADOS PERCEPTIVOS / LEVANTAMIENTO COMUNICACIONAL

Resultados del Levantamiento en Medios de Comunicación

En el levantamiento realizado a cinco (5) diarios de prensa ⁽²²⁾, se obtuvieron y analizaron cien (100) noticias que se identificaron en los motores de búsqueda.

En el análisis destaca **la identificación de la terminología correcta** para la descripción de los delitos en muchos de los casos, aunque persisten confusiones similares a las detectadas en la encuesta de percepción, asociando el delito de trata como sinónimo de “tráfico” o “prostitución”.

Pasando ahora a **la importancia y el impacto que se les da a estas noticias en la prensa seleccionada**, entendiendo que se hallaron cien (100) notas de prensa en un plazo de dos (2) años, distribuidos en cinco (5) diarios, puede denotarse que el centimetrage ⁽²³⁾ resulta bastante bajo.

No obstante, destaca el hecho de que la frecuencia de publicación en todos los casos varió sustancialmente en la comparativa 2019 – 2020, evidenciándose una tendencia hacia el incremento, mostrando en algunos medios como la periodicidad llegó incluso a triplicarse.

Y en cuanto a la frecuencia de la trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas venezolanas, destaca tal y como se ha observado en la encuesta de percepción, que permanece como la más referida en medios de comunicación. Al punto que sólo se identificaron reseñas específicas de trata en casos de explotación sexual, quedando el resto relegado a tratamientos genéricos sin identificar el fin.

⁽²²⁾ Tres diarios de alcance nacional: El Universal, Últimas Noticias y El Correo del Orinoco, y dos de alcance regional en los estados Táchira y Zulia: La Nación y La Verdad, respectivamente.

⁽²³⁾ Se deja por sentado que a raíz de la pandemia por COVID-19, no se logró tener acceso a las ediciones impresas seleccionadas para el análisis, con lo cual no se pudo aplicar una estrategia tradicional de medición de centimetrage y peso informativo de cada nota dentro de la estructura de la página, así como tampoco cotejar los llamados en primera página, elementos destacables como parte de la titulación, o los elementos resaltantes dentro de la diagramación y diseño asumidos en cada una de las publicaciones. Sin embargo en base a las características presentadas desde la versión web se intentó connotar de la manera más integral posible.

Ahora bien, **la evaluación de la tendencia en cuanto al enfoque periodístico** de las noticias permitió cotejar la presencia de publicaciones bajo tres descriptores, a saber "información", "sanción" y "prevención".

El año 2019 se caracterizó por la prevalencia de **noticias informativas**, especialmente de parte de organizaciones, actores sociales, políticos y personalidades.

Mientras que, en el año 2020, prevalecieron notablemente **noticias referidas a la sanción y persecución del delito**, relacionadas más hacia la acción de las instituciones, especialmente en relación a la detención de personas presuntamente involucradas en ello.

En relación a las cifras, tomando en cuenta su importancia para medir no sólo la incidencia del delito, sino también sus características, los medios de comunicación han ido reflejando sólo algunas estadísticas aisladas emitidas por el Ministerio Público y por la Comisión de Mujer e Igualdad de Género de la Asamblea Nacional, según la orientación y línea editorial del periódico en cuestión.

Ello parece responder a la **importante polarización existente en el país y a la utilización discursiva del crimen desde un enfoque altamente politizado**, pues en función de la línea editorial de la prensa, muchas veces se expone el crimen como consecuencia de la tendencia político-ideológica de las instituciones gubernamentales o, se aborda únicamente desde extremo de visibilizar de manera exclusiva la acción institucional para la sanción, sin exponer las causas subyacentes que existen y que ponen en riesgo a la población.

Así, la prensa se mantiene a la expectativa de reaccionar a lo que dentro del entorno mediático - especialmente desde las redes sociales- se genere y poco se posiciona desde el escenario de la investigación periodística en su función preventiva, formativa y de atención corresponsable de las dinámicas sociales venezolanas.



No obstante, no puede negarse la presencia de la determinación de algunos factores de riesgo, como parte de las publicaciones, privó principalmente el tema de la «crisis humanitaria», luego, «crisis económica», «corrupción», «pobreza», «falta de educación», «poca orientación en relación al delito de trata y al delito de tráfico de personas», «migración femenina» y «movilidad humana».

En cuanto a **las características propias del delito**, el modus operandi, las rutas de trata, existe poca información. No obstante, destacan especialmente las siguientes rutas:

- Güiria / Sucre - Trinidad y Tobago.**
- Tucupita / Delta Amacuro - Trinidad y Tobago.**
- Falcón – Aruba.**
- Falcón – Curazao.**
- Bolívar – Brasil.**
- Caracas – China.**

Quedando totalmente ausente la principal ruta de migración venezolana que se realiza a través de los estados Zulia, Táchira y Apure, hacia territorio colombiano con diversos destinos, especialmente Colombia, Perú y Ecuador.

Por otra parte, poco se destaca acerca del modus operandi, mas llama la atención que si bien se destacan a las mujeres como principales víctimas del delito, se hace cada vez más presente su rol de victimarias y coautoras del delito en «asociación» con los hombres al conformar las redes de trata y tráfico, de hecho, las publicaciones periódicas revelan una participación del 7,58%, identificado por las detenciones reseñadas en el espacio temporal analizado.

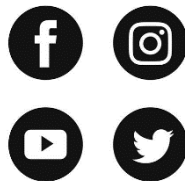


Resultados del Levantamiento en Redes Sociales

En este arqueo documental también destaca, **en cuanto a la terminología**, un frecuente uso debido y correcto, sin embargo, en lo que se refiere a los casos de connotación nacional y capturas de personas victimarias e inicio de investigaciones penales, el término más utilizado fue el de “Tráfico ilegal de personas”, a pesar de que muchas veces se presume que se constituía más en casos de trata.

Ahora bien, en cuanto **al enfoque informativo** destaca que en el bosquejo de los años de referencia del estudio se identificaron las siguientes etiquetas:

#EllasMigranVE
#SiEsUnSueñoNoMaltrata
#MujeresenFrontera
#DoyLaEspaldaALaTrata
#Trata
#TráficodePersonas
#MujeresalLímite2019.



Es de destacar, que durante el arqueo se evidenció que las publicaciones del año 2019, se agrupó en el área de interés de **prevención**, siendo que las organizaciones de la sociedad civil, reseñaron contenidos referidos a factores de riesgo de la trata de personas, especialmente en mujeres venezolanas, y en lo que respecta a las

instituciones públicas las publicaciones se centraron en la realización de actividades formativas y orientaciones preventivas dirigidas a funcionarias y funcionarios públicos, específicamente del sector de seguridad ciudadana y órganos del Sistema de Justicia Venezolano.

Se evidencia un fenómeno muy similar al de los medios de comunicación tradicionales con un aumento de referencias en 2020, y con ello, especialmente un aumento considerable de contenidos asociados a la sanción del delito y de la acción institucional en estos términos. Asimismo, el gran ausente en el arqueo documental en redes sociales, al igual que en los medios de comunicación tradicionales, fueron las reseñas en el área de atención de víctimas directas e indirectas del fenómeno de la trata de personas, convirtiéndose en un llamado de urgencia, en virtud que ninguna organización sea pública o privada, hace mención de los procesos de atención para dichos casos.

En cuanto a **la categoría del enfoque informativo**, destaca que las principales categorías ⁽²⁴⁾ identificadas en las publicaciones se refieren a tres grandes bloques, a saber: 64% referente a mensajes y contenidos de campañas informativas, el 22% sobre punitividad (sanción) de los casos de trata de personas, y el 14% referidos a posturas de vocerías políticas e institucionales.

Ello contrasta con la información en medios de comunicación tradicionales, lo cual se contextualiza en lo que respecta a las fuentes de la información que sobre el particular se analizó, pues el 63% correspondió a publicaciones de fuentes de instituciones públicas, el 30% organizaciones de la sociedad civil, y el 7% vocerías políticas y personalidades.

En lo que respecta al **ambito territorial** se observan que destacan las aprehensiones en los siguientes estados (en orden de prioridad): Distrito Capital, Zulia, Bolívar, Carabobo, Sucre, Táchira y Delta Amacuro, como entidades en las cuales se realizaron aprehensiones de casos vinculados al Tráfico ilegal de personas y la Trata de Personas, coincidiendo algunas de las rutas que fueron destacadas en prensa.

En cuanto a la frecuencia de la información, queda también marcada por razones reactivas, asociadas a efemérides (especialmente el Día Mundial contra la Trata de Personas) o hechos de conmoción nacional (tragedia de Güiría, por ejemplo).

En relación al tratamiento de cifras, destaca nuevamente que, a pesar de su importancia, en las redes sociales investigadas fue escasa la evidencia de cifras oficiales. En lo que respecta al número de casos de trata de personas, se observó únicamente la referencia a casos ingresados en el órgano de investigación penal.

En el arqueo realizado se observó la referencia a datos sobre el total de aprehensiones y número de víctimas, principalmente de casos de connotación nacional, notificados en las redes sociales del Ministerio Público y Tribunal Supremo de Justicia ⁽²⁵⁾, siendo la mayoría sin mayor información detallada y expuestas de manera aisladas, sin sistematizaciones ni análisis de datos.

(24) Las categorías se identificaron en base al peso de lo que más destacaba en la información aportada en la red social.

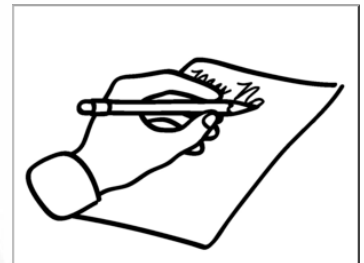
(25) La referencia hacia otro tipo de datos estadísticos en las publicaciones de actores no gubernamentales sin mencionar la fuente de obtención de datos, no se consideran en el presente informe.

Ahora bien, otro aspecto que se repite es el manejo politizado y polarizado del fenómeno. En las redes sociales en algunas vocerías políticas e institucionales públicas y organizaciones de la sociedad civil se identifican rasgos de politización del fenómeno, en torno a la migración de ciudadanas y ciudadanos venezolanos hacia otros países de la región, la activación del plan de respuesta humanitaria en el año 2019, las declaraciones de vocerías internacionales sobre las consecuencias de las migraciones en Venezuela, las permanentes tensiones geopolíticas en fronteras, y los casos de trata de personas que se generaron en zonas costeras del país, posicionaron el fenómeno en la agenda pública desde una u otra tendencia política.

Finalmente, en cuanto a los factores de riesgo, de la información recogida en el proceso de arqueo de redes sociales se identificaron las siguientes categorías como factores de riesgo en el fenómeno de la Trata de personas, y los delitos conexos:

- *La corrupción, la feminización de la pobreza y la migración*
- *Por las trochas, por utilizar vías irregulares para migrar, documentos legales difíciles de obtener en Venezuela*
- *Por las trochas las mujeres, niñas y adolescentes están expuestas a violencia y bandas de tráfico y trata*

- *Las mujeres migrantes no cuentan con red social de apoyo, no tienen conocimiento o información de dónde acudir*
- *En los procesos de migración se evidencia la trata, la prostitución forzada y la violencia sexual o basada en género, en mujeres que cruzan las fronteras*
- *Falsas páginas por Internet donde realizaban ofertas de trabajos como modelos a las víctimas, quienes luego de ser captadas y llegar al país de destino, eran despojadas de sus pasaportes para luego ser explotadas sexualmente.*
- *Utilización de trochas para incumplir los protocolos establecidos por la #OMS, por el #MPPS y por las autoridades de Migración de Venezuela bajo la facha de agencia de viajes y empresa de turismo. cobraban desde 50 \$ americanos solo por las pruebas y hasta 900 \$ por el paquete incluyendo salvoconducto para transitar por el territorio nacional*
- *Pasos en los municipios fronterizos*
- *En el tránsito y los países de destino las mujeres y niñas venezolana quedan a merced de redes de tráfico, crimen organizado y prostitución forzada*
- *Anuncios por redes sociales en los que ofrecían trabajo para mujeres como modelos virtuales, que consistía en enviar fotos y videos en traje de baño para recibir dinero*



RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENTREVISTAS

El Factor de Riesgo por Excelencia: la crisis económica venezolana, principal catapulta de migración desordenada e insegura

Las necesidades insatisfechas que experimentan las mujeres, en base a la **crisis económica** existente en el país, son el principal móvil de motivación para migrar, incluso conociendo los posibles riesgos que ello acarrea.



Fotografía de Referencia. Engiberth Carrillo. Mujer que lava en el río.

Esta situación se repite de manera casi unánime en la población entrevistada, alegándose que a pesar de la experiencia, los conocimientos y la condición profesional y académica de la mayoría de ellas, las disparidades existentes entre el poder adquisitivo de las mujeres y la satisfacción de sus propias necesidades y las de su familia, han generado en la migración **una opción prácticamente de supervivencia**, incluso para aquellas que alegan haber tenido un trabajo remunerado.

“Sinceramente, si en Venezuela no existiera el problema con la situación económica, no me hubiera preocupado en salir del país”.

Maly González

“Migré en el año 2018 por la situación del país, no es un secreto para nadie, como está la economía, y por esta disyuntiva me vi en la obligación de buscar mejoría tanto para mí y mi familia. Tenía un buen empleo, pero no me sentía bien, también influyó el tema de la comida, el transporte y todo lo relacionado con el bienestar”.

Damelys

A esta situación económica, de la que no escapan ni hombres ni mujeres en Venezuela, se le suman factores preponderantes en la **feminización de la pobreza** como lo es la existencia **de una cultura del cuidado sesgado por un constructo social de deber femenino.** En ese sentido, las mujeres migran para mejorar no sólo su propia condición socioeconómica sino la de sus hijos y familiares.

“En mi experiencia y sinceramente si no hubiese tenido hijos, no migraría de Venezuela”.

Maly González

En este mismo orden de ideas, destaca el hecho de que muchas de estas mujeres con hijos y/o hijas deciden migrar solas, dejando el cuidado de éstos a cargo de otra mujer, generalmente parte de la familia, lo cual suma a los niveles de vulnerabilidad, pues se recrudece la **presión familiar de generar recursos económicos para la manutención a través de remesas o con la proyección del traslado para la reunificación familiar.**



“Como primera instancia, tomar la difícil decisión de dejar a mi familia, a mi hijo lo dejé bajo la custodia de mi madre, y migré para tener una nueva oportunidad de trabajo, y para solventar el día a día”.

María Pérez

Ahora bien, aún si las circunstancias económicas están siempre presentes, se identificaron dos móviles más en la decisión de migrar de las mujeres entrevistadas. Por un lado, **la presión que genera la crisis política venezolana en la vida de las mujeres** y, por el otro, los vestigios de una **cultura de necesidad migratoria** que se ha ido asentando producto de:

- El alto número de población migrante venezolana que suma más de 5,4 millones de personas, de las cuales el 85% se encuentran en América Latina y el Caribe, lo cual hace que la gran mayoría de la población tiene parte de su familia, amistades y entorno afectivo, en situación de migración.

- Esto, conjuntamente con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación que permite una red de intercambio permanente entre venezolanos y venezolanas, pudiera alentar la toma de decisión de migrar, con la oferta de cierta estabilidad y apoyo para la recepción de parte de familiares y amistades.

- Y finalmente, en razón de lo antes expuesto, algunas personas pudiesen interpretar la migración como una experiencia a ser vivida, en razón de la normalización de la condición migrante de millones de venezolanos y venezolanas en el mundo.

“Se puede decir que las circunstancias políticas, como ya lo mencioné anteriormente e incluso económicas, fueron las que me llevaron a tomar la decisión de salir del país”.

Crisbely Sampayo

“Sentía que no iba a prosperar mucho [...] y quería experimentar lo que era estar fuera del país”.

Johanna.



El “boca a boca”: característica de la migración venezolana.

En plena consonancia con lo indicado ut supra, se puede afirmar que de manera casi unánime, la población entrevistada informó haber decidido migrar por decisión propia, teniendo como principal o única fuente de motivación y de información del país de acogida, el testimonio de algún familiar o persona conocida de nacionalidad venezolana que migró previamente, quien además le ofrece apoyarle en el proceso de instalación.

Esta característica puede constituirse en un factor de protección ante las vulnerabilidades propias de la migración. No obstante, representa también un **importante factor de riesgo** pues, recordando lo señalado por Verónica Mesa en su artículo científico “La trata con fines de explotación sexual: el más reciente peligro para las venezolanas” que fue mencionado en el capítulo de los antecedentes documentales de la presente investigación, “**los encargados de captar** a las víctimas con frecuencia [son] carismáticos o de buena presencia, [...] **otro venezolano solidario con una historia de éxito y superación que están dispuestos a compartir**” (26).



[26] Mesa, Verónica. “La trata con fines de explotación sexual: el más reciente peligro para las venezolanas”. Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV). Revista venezolana de estudios de la mujer “Trata y Otras Violencias”. Vol. 25 no. 54 enero-julio 2020. Pág. 84. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/cem-ucv/20200512093634/RVEM-54.pdf>

¿La trata? “He escuchado hablar de eso”.

La categoría antes descrita termina devengando en el hecho de que si bien de manera casi unánime, las mujeres entrevistadas informan conocer la trata y son capaces de definirla con cierta rigurosidad, casi ninguna fue capaz de identificar factores de riesgo en su propia experiencia migratoria, ni reconocerlo en el hecho de migrar confiando únicamente en la experiencia de personas conocidas.

No obstante, en el relato de sus experiencias migratorias abundaban elementos que se constituían en importantes factores de riesgo e incluso en situaciones que podrían constituirse en explotaciones análogas o parecidas a las que constituye la trata de personas.



“Me llegaron a preguntar, pero nunca acepté; me expresaban si quería trabajar, me ofrecían un buen pago y todo lo relacionado con ese tipo de propuestas, pero yo hacía caso omiso”.

Carolina

“Ha ocurrido con varias amistades, las cuales caen en el engaño y cuando llegan al sitio, las someten y las privan de sus documentos”.

Alejandra Hernández

“Hay muchas personas en las fronteras ofreciéndote cualquier tipo de ayuda, pero ya estaba prevenida sobre ese tema”.

Paola Hernández

“...le pintan un panorama bonito, hasta le envían dinero, para que uno se emocione, después le proponen a uno, porque ya me ha pasado, de verse en otro estado y a la persona acceder hasta ahí y se la llevan en contra de su voluntad y las venden”.

Mía

En cuanto al inexistente reconocimiento de factores de riesgos asociados a la confianza de personas conocidas, destaca particularmente el hecho de que muchas de las mujeres entrevistadas asumen que el hecho de migrar con recomendaciones de estas personas se constituye en un factor de protección y se encuentra presente en varias de las recomendaciones que realizan en materia de prevención de la trata con fines de explotación sexual.

“Al momento de migrar, [se debe] tener a algún familiar u amigo en ese país de destino, para evitar tener situaciones desagradables y penosas”.

Milagros

“Lo mejor sería no contactar con nadie que no conozcas”.

Maye



[27] Ver página 8.

El peso de llevar el “sello de mujer venezolana”: excesiva sexualización y vulnerabilidad económica.

Al peso propio de la feminización de pobreza y los factores de riesgo asociados a ésta que pudieran afectar a cualquier mujer migrante en el mundo, se le suman características propias de la condición de ser mujer venezolana, como lo son: la excesiva sexualización de su cuerpo y la xenofobia que se ha exacerbado en los últimos tiempos.

En ese sentido, **el cuerpo de la mujer ha sido hipersexualizado en la opinión pública mundial** por diversas razones históricas y actuales, que se describieron en el capítulo relativo a los antecedentes (27), y ello resulta en un atractivo idóneo para las redes de trata y tráfico con fines de explotación sexual, al punto que existen modus operandi que se enfocan exclusivamente en captar mujeres venezolanas, además de otros riesgos de violencias sexuales.

“Existían bares que trabajaban con personas, en los cuales más que todo solicitaban a mujeres venezolanas”.

Carolina



Fotografía de Referencia. Engiberth Carrillo. Venezolanas Modelando.

“En Bogotá es muy común ver noticias de mujeres [venezolanas] que fueron secuestradas o violadas por un taxi, es por eso que solo uso transporte masivo para ir al trabajo”.

Stephany

“Los hombres preguntan si tienes algún pariente, conocida o familiar para que sea su novia, ¡imagínate! ¡Su novia! Creo que existe una obsesión con las venezolanas”.

Maly González

(27) Ver página 8.

Frontera Colombo-Venezolana: la normalización del caos

El proceso de paso **migratorio por la frontera** fue **altamente riesgoso** en muchos de los casos de las mujeres entrevistadas, quienes describieron incluso proezas que pusieron dramáticamente sus vidas en peligro.

Tomando en consideración que la mayoría de las entrevistadas migraron entre 2018 y 2019, fecha en la que las fronteras se encontraban oficialmente operativas y abiertas, esta situación se observó especialmente en quienes viajaron sin la documentación legal. En efecto, muchas de las mujeres migraron únicamente con su cédula de identidad, obligándoles a tomar rutas irregulares para pasar la frontera y sometiéndoles luego a los riesgos propios de la ilegalidad en territorio extranjero.

Ahora bien, a pesar de que la presente investigación se centra particularmente en la frontera colombo-venezolana, merece la pena destacar que estos riesgos en el paso ilegal de fronteras se repiten en las costas venezolanas. Así, Maly González, venezolana migrante en Trinidad y Tobago narró el desgarrador relato de su travesía migratoria.

“Por ejemplo, pasamos una noche donde eso es puro hueco. Hay árboles muy grandes por todos lados, personas armadas que están ahí”.

Flor Restrepo

“Como no tenía esa cantidad de dinero, me arriesgué a pasar por el río”.

Milagros (para el momento tenía 5 meses de gestación)

“En horas de la tarde nos devolvieron a Güiria; en el camino vivimos una experiencia espantosa, debido a que estaba oscureciendo y la marea estaba agitada, y casi se voltea el bote, sin embargo, no ocurrió problema alguno y llegamos bien a tierra firme.

Pero como la necesidad era tan fuerte, insistimos para volver a entrar y lo logramos”.

Maly González

Pero, los obstáculos relativos a la no posesión de documentos válidos y los riesgos de orden naturales no son los únicos riesgos que se presentan en la frontera: **la naturalización de conductas corruptas en la frontera** por parte de funcionarios y funcionarias tanto venezolanos como colombianos, así como de grupos irregulares e incluso de la población en general, aumenta exponencialmente los riesgos, en especial de tráfico de personas.

“Están asaltando muchos en las fronteras de Venezuela y Colombia, ya que exigen un pago de 200 a 400 dólares, personas que se encuentran en los ríos”.

María Rojas

“Sí, porque las personas que te ayudan a pasar cobran, y también los militares, en aquel tiempo pagué 32.000 pesos. [Los militares] me estaban cobrando 100.000 pesos”.

Milagros

También la presencia de grupos armados irregulares representa otro factor de riesgo delictivo y de corrupción al que se someten las personas migrantes, con especial énfasis en las que no tienen sus papeles en regla.

“Hay árboles muy grandes por todos lados, personas armadas que están ahí. Ellos con nosotros no se meten. En verdad conmigo no se metieron. Pero ellos. Ellos hablan es con el chofer y el chofer es quien les paga”.

Flor Restrepo

“Después de la frontera, en verdad me dio un poco de temor por las cosas que se dicen allí [...] cuando regresé de Maicao me tuve que meter por esa que le llaman 88, la trocha. Me metí por allí. A mí me dio temor horrible, porque uno se mete, por unas granjas, por unas cosas y te van parando, pidiendo plata. Y siempre decían que si no le dábamos plata, seguro que nos iban hacer daño o algo así, era un temor horrible”.

Doris

Ahora bien, la situación de corrupción a la que se sometieron las venezolanas entrevistadas no quedó sólo en la frontera, la corrupción está presente también en funcionarios y funcionarias de los países de paso o de destino. En particular, siendo la territorialidad priorizada para la presente investigación, en Colombia, Perú y Ecuador.

“Cuando había migrantes en el autobús y los mismos no tenían sus papeles en regla, le solicitaban algún pago adicional ya que las alcabalas preguntaban por los que no tenían estos al día, [...] Es como le dicen “Una vacuna” o algo adicional bien sea en dólares o pesos, todo depende del país y su moneda”.

Carolina

Finalmente, si bien ninguna de las entrevistadas informó haber sido víctima directa de trata o tráfico con fines de explotación sexual, varias pudieron identificar las posibles rutas actuales de captación, que además de las usadas a través de las Redes Sociales, con especial énfasis en Facebook, destacan la captación de jóvenes venezolanas en terminales de la ruta migratoria Colombia – Ecuador – Perú y el secuestro, también de jóvenes venezolanas, en las zonas fronterizas del Zulia por parte de grupos irregulares.

“Conocí allí en el terminal (Terminal Quitumbe de Quito) de Ecuador a varias muchachas que sufrieron trata de personas. Se las llevaron de prostitutas a un sector que se llama Puerto López, en la costa allí en Ecuador. [...] Llegaban los tipos, mira, tenemos es una zona turística, así limpian ustedes las habitaciones de los hoteles, les pagamos tanto, ahí le vamos a dar alojamiento”.

Verónica Berrío

“El secuestro o el tráfico de mujeres, claro, a nivel de la Sierra de Perijá es de esa manera que sufrí mi prima, porque por wifi, por Facebook no, porque es un tema del conflicto armado que hay entre los grupos. Sería más o menos así para poder secuestrar a una muchacha o llevarla como tráfico de mujeres. [...] hay muchas personas wafias que llegan según ellos, diciendo que son de Maracaibo, de Mérida, de Barquisimeto y se han llevado mujeres de la Sierra de Perijá. Muchachitas de 12, 14 años pero que no sabemos realmente quiénes son”.

Yukpa

“A mi nieta si la han perseguido, ha tenido ya como 2 encuentros así que en carro la han perseguido. Aquí en Venezuela”.

Flor Restrepo

La Pandemia: el recrudecimiento del calvario.

Los hallazgos que se han identificado demuestran una situación ya bien compleja y de alto riesgo para las mujeres y niñas venezolanas migrantes, la cual se ha visto recrudecida en tiempos de pandemia por razón del consecuente cierre de fronteras.

Sin dudas el cierre de fronteras en la mayoría de la región y el mundo se constituye en una decisión necesaria para la contención de la propagación de la COVID-19, no obstante, no son pocos los efectos colaterales que éste genera.

Si bien la cuarentena social y el necesario resguardo ha permitido una disminución significativa del flujo de emigración venezolana, muchas de las entrevistadas retornadas o en movilidad pendular, pasaron la frontera en 2020, realizándolo en su mayoría, por rutas irregulares alegando que era la única manera factible. En ese sentido, las rutas irregulares, con sus riesgos antes descritos, se han vuelto en tiempos de pandemia por COVID-19 la constante incluso para aquellas personas que tienen la documentación reglamentaria.



Fotografía de Referencia. Engiberth Carrillo. Mujer con Tapabocas.

“En estos momentos la coyuntura que existe sobre el cierre de la frontera, el tráfico y el paso ilegal que se presentan en las mismas”.

MARÍA VEGAS

A MODO DE CONCLUSIÓN

Uno de los principales hallazgos de la presente investigación es que **persisten en el país, la región y el mundo, factores culturales que normalizan la concepción de que los cuerpos de las mujeres y las niñas son mercancías** y por ende, un negocio altamente lucrativo.

En referencia a la percepción del tema, se halló que **el riesgo de la trata y el tráfico de personas se encuentra presente en la opinión pública nacional**, con especial énfasis en las zonas fronterizas, razón por la que:

▪ **Existe un notorio y positivo manejo de la existencia, la definición y las características de la trata de personas con fines de explotación sexual.** No obstante, persisten ciertas confusiones, destacándose la confusión entre trata y tráfico.

▪ **Se identifican las principales causas subyacentes y los más importantes factores de riesgo** tales como la pobreza y la presencia de grupos irregulares en la frontera. No obstante:

- ✓ Se identifica escasamente el riesgo en la realidad propia.
- ✓ No se identifica a familiares y amistades como potenciales captadores.
- ✓ No se observa la sexualización de las mujeres venezolanas como un factor de riesgo presente y creciente.

▪ **Se conoce ampliamente la ruta para la denuncia** y las instituciones competentes para ello, pero:

- ✓ No se conocen (o se conocen escasamente) políticas públicas para la prevención y mucho menos para la atención y reparación de las víctimas y sobrevivientes.
- ✓ Se considera que la respuesta institucional en materia de trata y tráfico con fines de explotación sexual es insuficiente.
- ✓ No se denuncia principalmente por miedo a las represalias o por desconfianza en las instituciones competentes.

En otro orden de ideas se pudo hallar que existen datos no conclusivos acerca del **aumento o disminución de la incidencia** de este crimen en tiempos de pandemia. No obstante, destacan variaciones importantes en **la cobertura, visibilidad y percepción** del mismo.

En efecto, durante los años 2019 y 2020, se incrementaron las menciones públicas y las acciones preventivas, formativas y de difusión en torno a la trata de personas, el tráfico ilícito de personas, y los delitos conexos, destacándose que si bien **el 2019 se caracterizó por reseñas de alertas de la ocurrencia creciente del delito**, en **el 2020 se mostró un mayor número de acciones institucionales** para la prevención y persecución del delito.

No obstante, entendiendo que un número importante de personas encuestadas o entrevistadas declararon conocer de situaciones cercanas de posible trata o tráfico de personas, pudiera inducirse que en vista de que ya no sólo se trata de situaciones ajenas que se observan a través de los medios de comunicación sino vivencias cercanas, existe una **ocurrencia que no es ni puede ser despreciada en cuanto al análisis de incidencias delictivas en el país**.

Ahora bien, la gran ausencia de esta investigación, se observa en la **inexistencia de datos y cifras públicas y consultables acerca de la incidencia real de este crimen y sus características**, quedándose limitadas exclusivamente a los datos de aprehensiones e investigaciones por parte del Ministerio Público y las reseñas oficiales de casos emblemáticos.

Esta situación hace un flaco favor al estudio del fenómeno y con ello, a la generación de políticas públicas, acciones e iniciativas que sean pertinentes, eficientes y eficaces en la prevención, atención y mitigación del crimen de trata y el de tráfico de personas.

Aunado a ello, se exacerban informaciones especulativas y proliferación de estimaciones sin mayores bases científicas, lo cual desemboca en uno de los grandes obstáculos en este tema: **la alta politización y polarización en el discurso y manejo del crimen de trata y el de tráfico de personas**.

Si bien en Venezuela existe una alta politización de actores sociales que ha naturalizado la polarización para el manejo de los distintos fenómenos sociales, en el caso de trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual resulta grave en la medida de que, tratándose de un tema de derechos humanos, requiere que las acciones que se impulsen para su prevención atención y mitigación se desarrollen de manera corresponsable, no sólo a nivel nacional sino incluso, a nivel internacional, siendo los convenios bilaterales una de las claves para ello.

Finalmente, se hallaron elementos cualitativos a destacar para la **caracterización actual de este crimen de trata y tráfico con fines de explotación sexual de mujeres y niñas venezolanas en un contexto de movilidad**, tales como:

- La **crisis económica**, con especial énfasis en la precarización del poder adquisitivo de las mujeres para acceder a bienes y servicios para su subsistencia y la de sus hijos e hijas, se erige como el principal factor de riesgo con el que se topan las mujeres venezolanas, que es de tal gravedad que incluso ponen en riesgo sus vidas con la ilusión de poder mejorar sus condiciones de vida. En ello, vale la pena recalcar **la sobrecarga que tienen las mujeres con personas a su cargo**, tales como hijos e hijas, personas mayores o con alguna discapacidad, entre otros, exponiéndoles a mayores vulnerabilidades y factores de riesgo, en razón del enfoque patriarcal de abnegación y sacrificio que caracteriza el rol de la mujer en la familia.
- La **instalación de una cultura de necesidad migratoria como única alternativa para la supervivencia**, propiciada por diversos aspectos, incluyendo la politización del fenómeno migratorio venezolano, exacerba el riesgo.
- Impera una grave **inseguridad jurídica para las personas venezolanas migrantes**, no sólo por acciones políticas y migratorias en la región que fomentan la xenofobia, sino también por las **dificultades para acceder a documentación legal** en el país para una migración segura, lo cual resulta en un grave factor de riesgo al que se enfrentan las mujeres venezolanas que, como ya se destacó, asumen de igual forma el riesgo de migrar, para la supervivencia.

- Una **frontera (colombo-venezolana) en la que se ha naturalizado una cultura delictiva y corrupta**, en la que existe corresponsabilidad entre funcionarios y funcionarias tanto de Venezuela como de Colombia, así como por la presencia de grupos irregulares, lo cual facilita y normaliza el tráfico de personas.
- Una **migración desordenada, masiva e insegura**, especialmente por las razones antes indicadas, sitúa a las venezolanas migrantes, con especial énfasis en las más jóvenes, en una situación de alta vulnerabilidad.
- La **proliferación de redes de trata y tráfico especializadas en la captación, traslado, recepción y acogida de mujeres y niñas venezolanas**, producto de la vulnerabilidad de éstas por las razones antes indicadas y especialmente por la **hipersexualización del cuerpo de las mujeres venezolanas** propiciado principalmente por los medios de comunicación social nacionales y de la región.
- Los **modos de captación** siguen estando presente en Redes Sociales, pero destacan también las siguientes formas:
 - ✓ Captación por amistades o personas conocidas residentes en el país, entre los que se encuentran mayoritariamente hombres, mas existe un número no desdeñable y probablemente creciente, de mujeres victimarias, considerando que pudiera generar mayor confianza en la potencial víctima.
 - ✓ Secuestros en zonas fronterizas por parte de grupos irregulares.
 - ✓ Ofertas laborales presuntamente espontáneas por parte de hombres en los terminales terrestres que forman parte de la ruta migratoria de personas venezolanas entre Colombia – Ecuador – Perú.
- **No se puede afirmar que hay más o menos riesgos por razón de la pandemia por COVID-19.** No obstante, entendiéndolo el recrudecimiento de la crisis económica a nivel mundial, las proyecciones migratorias y la imposibilidad de pasar la frontera por pasos regulares, **incrementan considerablemente la incidencia de los factores de riesgo** antes descritos, independientemente de que el flujo migratorio haya mermado considerablemente por razón de la cuarentena social.

RECOMENDACIONES

Todas las acciones e iniciativas que se recomiendan a continuación, parten del hecho de la necesidad de abordar un enfoque que tome en cuenta el fenómeno migratorio que experimenta Venezuela, que ha hecho que el país **pasara drásticamente de ser un país de tránsito y de recepción de trata, a un país de origen**, en la medida en que se ha vuelto un país cuyos habitantes emigran en un número cada vez mayor, lo cual representa un caldo de cultivo para la discriminación, el ensañamiento, la violencia, la trata y el tráfico de personas; y tomando en cuenta las vivencias y necesidades de las propias mujeres en situación de movilidad.

Así, con éste enfoque y considerando la movilidad un derecho humano fundamental, se destacan de los hallazgos y conclusiones generales de la presente investigación, cuatro (4) actores claves en la toma de decisiones y en la iniciativa activa para la prevención, atención y mitigación de la trata y el tráfico con fines de explotación sexual de mujeres y niñas venezolanas en contextos de movilidad, a saber:

- 1) **El Estado**, con especial énfasis en las instituciones con competencia en materia de seguridad, defensa, asuntos migratorios, investigación penal y administración de justicia y protección a poblaciones y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, además de los gobiernos locales de las zonas de rutas migratorias, particularmente en las fronteras.
- 2) **Medios de Comunicación Social**, lo cual se extiende a toda aquella persona, organización, institución o empresa que pueda crear contenidos comunicacionales de impacto social con incidencia en la opinión pública, por lo cual se extiende al espectro de las redes sociales.
- 3) **Organizaciones de la Sociedad Civil**, con especial énfasis en aquellas que participan de la acción humanitaria y aquellas que tienen presencia en zonas fronterizas.
- 4) **Las comunidades organizadas, las familias y demás entornos de convivencia social**, que pudiera incluir entornos y grupos de amistades, entre otros, que se constituyan como el primer núcleo de interacción social de las personas en situación de vulnerabilidad y expuestas a diversos factores de riesgo.

Recomendaciones al Estado venezolano:

- 1) Cumplir con los compromisos asumidos ante los órganos de tratados y el Examen Periódico Universal del Sistema de Naciones Unidas, acerca de adoptar sin más dilaciones, un **Plan Nacional de Trata y Tráfico de Personas y una Ley especial** que regule ampliamente el tema, pues el vacío legal y en políticas públicas en la materia, promueve no sólo la impunidad sino incluso, la proliferación de los factores de riesgo a los que se someten las mujeres venezolanas, y particularmente aquellas que se encuentran en algún contexto de movilidad humana.
- 2) La **constitución de un Sistema Nacional de Cifras y Estadísticas oficiales con acceso público**, siempre que se salvaguarden informaciones sensibles para la protección de los derechos y de la información de las personas sobrevivientes y elementos asociados a la investigación penal y criminalística.
- 3) La **adopción inmediata de protocolos de actuación, atención, protección y abrigo de las víctimas de trata**, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, mediante los servicios consulares ubicados en los países de destino.
- 4) Celebrar **acuerdos binacionales o multilaterales con los países de traslado, recepción y acogida de mujeres venezolanas víctimas de trata con fines de explotación sexual**, especialmente con Colombia, Perú y Ecuador. Se trata de un tema de derechos humanos que debe urgentemente despolitizarse por todos los Estados y gobiernos involucrados.
- 5) La **formación, sensibilización y capacitación de los servidores y las servidoras de las instituciones competentes**, especialmente en el caso de organismos que se encuentran en zona fronteriza, organismos policiales y de seguridad, organismos con competencia migratoria, instituciones destinadas a la protección de derechos, personal diplomático y consular, entre otros.
- 6) La **incorporación en los programas de educación, especialmente de secundaria, del tema de la trata y el tráfico de personas**.
- 7) Desarrollar acciones para **el combate a la impunidad en el sistema de justicia, en los casos de trata y de tráfico**, especialmente en aquellos donde se determine y compruebe la participación de funcionarios y funcionarias del Estado, adoptándose eficientemente **procedimientos sancionatorios, penales y administrativos, que sean ejemplarizantes**, para lo cual se deben redoblar los mecanismos de control interno.
- 8) Se **estudien estrategias para acelerar las iniciativas y políticas para la actualización de documentación necesaria para la migración**: la falta de acceso a ello no impide la migración sólo impide que se haga de manera segura. Esto no sólo porque constituiría un mecanismo de protección para venezolanas y venezolanos migrantes ante las vulnerabilidades de la irregularidad migratoria sino que además se configura como un derecho civil fundamental.

Recomendaciones a Organizaciones de la Sociedad Civil

La Sociedad Civil organizada, entendida como fundaciones, asociaciones, colectivos y demás formas de organización del sector sin fines de lucro, **tiene una acción fundamental para la prevención, atención y mitigación de estos crímenes, especialmente en un contexto humanitario**, razón por la que resulta indispensable asumir la acción corresponsable en la materia. En ese sentido, se sugiere:

- 1) Ofrecer iniciativas de **formación de sus propios activistas, voluntariado y personal, así como de otras organizaciones**, especialmente si tienen trabajo comunitario o de campo, a los fines de generar capacidades técnicas y herramientas para la identificación y la protección necesaria, evitar revictimizaciones y cumplir con preceptos de la acción humanitaria en este tema, como lo es el principio de no hacer daño. Ahora bien, **esta formación debe extenderse también a comunidades vulnerables e instituciones públicas competentes**, con especial énfasis en las mencionadas anteriormente.
- 2) Facilitar procesos anónimos de denuncia a sobrevivientes y sus familiares mediante **servicios de acompañamiento, asesoría, asistencia y atención psicosocial**, a lo fines de acompañar a las sobrevivientes y sus familias y luego, oficializar denuncias o proponer acciones de alertas tempranas ante las instituciones competentes cuando sea necesario y brindar la atención que se requiera para evitar revictimizaciones.
- 3) Trabajar ampliamente **en proyectos de atención, reparación y reinserción laboral de las sobrevivientes**.
- 4) Más allá de que las relaciones internacionales sean competencia de los Estados y que los acuerdos internacionales para el desarrollo de estrategias y políticas públicas no sean competencia de la Sociedad Civil, estas organizaciones pueden contribuir en **alianzas binacionales o regionales con organizaciones e instituciones de los países de destino, para la constitución de redes internacionales de apoyo**.



Recomendaciones a los Medios de Comunicación Social

Tal y como se ha descrito en el presente informe, los medios de comunicación social juegan un rol fundamental en la socialización del conocimiento para la generación de una opinión pública, razón por la que se constituyen en un poder importante en materia de derechos humanos, por lo que resulta indispensable que se asuma **la corresponsabilidad en este tema, especialmente en la prevención y en la generación de contenidos de orden formativo.** En ese sentido se sugiere:

- 1) La **formación de todo el personal de medios de comunicación social, especialmente de periodistas y demás personas con funciones asociadas a la generación de contenidos informativos y de difusión**, pues persisten confusiones y limitaciones conceptuales que inducen a la opinión pública en errores que ponen en riesgo a las más vulnerables.
- 2) Continuar difundiendo **informaciones asociadas a los factores de riesgo, las modalidades de captación y los riesgos de una migración irregular y desordenada** como acción persuasiva y formativa, a la vez que se debe una vez por todas, **erradicar de sus contenidos, aquellos que continúen hipersexualizando a las mujeres venezolanas y problematizando la migración venezolana.**
- 3) Desarrollar más **trabajos de periodismo investigativo sobre el tema**, que supere la acción reactiva y a veces amarillista de cómo se trata la noticia, para lo cual sería de gran utilidad la difusión amplia de las acciones desarrolladas desde las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y demás actores con iniciativas al respecto.



Recomendación a las Comunidades y la Sociedad en General

La trata y el tráfico con fines de explotación sexual de niñas y mujeres venezolanas es un problema grave y creciente en nuestro país, por lo que resulta importante incorporar este tema en la acción preventiva y formativa de las familias y las comunidades. **De trata y tráfico se debe hablar sin tabúes en la familia y en la comunidad.** Por ello, se sugiere:

- 1) **Formarse en el área y fomentar la formación entre miembros de la comunidad y la familia**, especialmente para socializar los factores de riesgo y los de protección, con especial énfasis en aquellas personas que tengan intención migratoria.
- 2) **Desarrollar acciones de acompañamiento de las personas sobrevivientes** mediante el apoyo en la denuncia de cualquier caso de trata o de tráfico que se conozca, entendiendo que la falta de denuncia contribuye a la impunidad en el tema; e incluso, tejiendo redes de alianzas con venezolanos y venezolanas en el extranjero.



Fotografía de Referencia. Engberth Carillo. Mujer que enseña.

“Las medidas a tomar, aparte de las que anteriormente te acabo de dar, yo creo que no tomar una decisión tan importante para ti, para tu vida, para tu familia, incluso sin antes no haber estado segura de quien va a recibirte sea una persona que de verdad te va a brindar todas las condiciones que tú necesitas para establecerte. No por un amigo de un amigo, sino porque una persona realmente te genere esa confianza y que tú tengas muchísimos años conociéndola, porque incluso hay personas que pueden ser muy cercanas a ti y realmente no conoces, entonces evitar la sobre confianza”.

Crisbely Sampayo

Finalmente hay cuatro (4) recomendaciones para todas y todos, incluyendo el Estado, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, las comunidades organizadas y las familias:

- 1) **Una campaña nacional e internacional** de prevención, identificación, atención y persecución del crimen de trata y el de tráfico con fines de explotación sexual de niñas y mujeres venezolanas.
- 2) **La despolitización urgente del discurso de la trata y el tráfico de venezolanos y venezolanas**, entendiendo que la misma descontextualiza y deslegitima el entendimiento del fenómeno, lo cual impide generar acciones acertadas para la protección, garantía y defensa de los derechos humanos de los venezolanos y las venezolanas en situación de movilidad humana.
- 3) Articular una **red de prevención, atención y sanción de la trata y el tráfico de personas venezolanas entre instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades organizadas** que permita la respuesta oportuna, pertinente y eficaz en todos los casos.
- 4) Desarrollar **iniciativas formativas e informativas conjuntas**, particularmente en rutas migratorias como terminales terrestres, aéreas y fluviales, para una **migración segura, ordenada y planificada**, que permita mitigar los factores de riesgo y entendiendo a la movilidad como un derecho humano.



COMPROMISOS VOLUNTARIOS DE CEDESEX

CEDESEX ha entendido con la presente investigación, la importancia de asumir acciones corresponsables que permitan sensibilizar, capacitar, formar e informar, para mejorar la respuesta en materia de prevención, atención, sanción y mitigación de la trata y el tráfico con fines de explotación sexual de mujeres y niñas venezolanas, en base a las necesidades expresadas por las propias sujetas de derechos, por actores de la opinión pública nacional y por la población encuestada.

En ese sentido, asume el compromiso inmediato de:

- 1) Generar **acciones de difusión de la presente investigación a actores claves** para la toma de decisiones sobre el particular, especialmente de los grupos antes indicados (Estado, Sociedad Civil, Medios de Comunicación y Comunidades).
- 2) Entendiendo que la información aislada no transforma patrones ni mejora la respuesta, se establecerán **acciones de formación especializada, con especial énfasis en instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, comunidades y demás actores claves** como agencias de modelaje, agencias de turismo, empresas de transporte, etc.
- 3) Se desarrollará un servicio de atención, información y sensibilización, dirigido especialmente a personas con intenciones migratorias, para la promoción de una **migración segura y ordenada**.
- 4) Impulsaremos un **campana nacional de sensibilización**, con un enfoque de derechos y de género, especialmente para alertar sobre los factores de riesgo y de protección y socializar rutas de atención y sanción.
- 5) Tejeremos **alianzas con organizaciones de la sociedad civil de Colombia**, y demás países de las rutas migratorias identificadas, a los fines de difundir lo antes indicado para que la acción preventiva y de atención sea más efectiva.

PRINCIPALES CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS

Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela. Revista venezolana de estudios de la mujer “Trata y Otras Violencias”. Vol. 25 no. 54 enero-julio 2020. Disponible en:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/cem-ucv/20200512093634/RVEM-54.pdf>

Consejo de Derechos Humanos, Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado. Documento disponible en:

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/055/90/PDF/G1705590.pdf?OpenElement>

Contador colaborativo de datos de trata de personas de la OIM, disponible en:

<https://www.ctdatacollaborative.org>

Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Observaciones Finales del Comité al 7mo y 8vo Informe de la República Bolivariana de Venezuela. Noviembre 2014. Disponible en:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10925.pdf>

Documentos del Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Disponibles en:

<https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/UPR/Pages/VEindex.aspx>

Éxodo. Las Mujeres, Adolescentes y Niñas en el Contexto Migratorio Venezolano: Prácticas en la Identificación y Acompañamiento de Víctimas de Trata, Esclavitud Sexual y Prostitución Forzada. 2019. Disponible en:

<http://exodo.org.ve/wp-content/uploads/2019/05/Informe-Exodo.pdf>

Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas (UNFPA) – Venezuela. VBG en contextos de movilidad humana: levantamiento de información cualitativa sobre necesidades en el área de violencia basada en género en contextos de movilidad humana en zonas fronterizas de Venezuela (Estado Táchira – Resumen Ejecutivo). 2020. Disponible en:
https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/tachiraneedassessmentvbg_resumenejecutivo.pdf

Género con Clase. ABC de la Trata. Julio 2019. “Errores Comunes sobre la Trata de Personas”. Disponible en:
<https://www.generoconclase.org.ve/portfolio-item/manual-abc-de-la-trata-de-personas/>

Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos y Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Caracterización Conjunta sobre Movimientos Mixtos. Rondas I y II – 2020. Febrero 2021. Disponible en <https://r4v.info/es/documents/details/84598>

Mulier. Libres y Seguras. 2019. Disponible en:
<https://www.agendavenezuela2030.org/wp-content/uploads/MULIER-INFORME-2019-LIBRES-Y-SEGURAS-.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen (UNODC). Ley Modelo contra la Trata de Personas. Disponible en:
<https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/TIP-Model-Law-Spanish.pdf>

UNODC. Reporte Global de Trata de Personas (2018). Disponible en:
https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP_2018_BOOK_web_small.pdf

Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Dinámicas de Trata de Personas especialmente la que Victimiza a Niños, Niñas y Adolescentes en Gran Caracas y estado Bolívar. 2020. Disponible en:
<http://saber.ucab.edu.ve/handle/123456789/19613>